



ACTA

RESUELVE OBSERVACIONES

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LAS REGIONES DE ARICA – PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

**ABOGADO(A)  
DEL PROGRAMA MI ABOGADO - REGIÓN DE ARICA-PARINACOTA**

**CÓDIGO: CP-24-2024**

## I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

a) La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica – Parinacota, Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para la obtención de cargo de Abogado(a) del **Programa Mi Abogado – Región de Arica-Parinacota**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 3135/2024 de fecha 04 de diciembre de 2024, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de las observaciones remitidas por las siguientes personas:

1.- b1345905

2.- V1686558

3.-F1711549

Se deja constancia que el Comité de Selección ha designado para obrar como secretaria en el presente Concurso Público a doña Ximena Clift, Apoyo Administrativo Programa Mi Abogado de la región de Arica Parinacota

b) Que el comité de selección pública el resultado de la primera etapa de evaluación curricular en la página de la Corporación. ([www.cajta.cl](http://www.cajta.cl))

C) Conforme a lo que indica las Bases de concurso de Abogado/a de Programa Mi Abogado de la región de Arica-Parinacota se indica lo siguiente:

“Los postulantes tendrán un plazo de dos días hábiles para realizar observaciones a las diferentes etapas del proceso, contados desde la fecha de publicación de los resultados de cada etapa en la página web institucional; las observaciones deberán realizarse mediante correo electrónico dirigido al Comité de Selección, a la casilla institucional [cp.242024@cajta.cl](mailto:cp.242024@cajta.cl). No se aceptarán observaciones que se formulen por medios diversos al señalado. No se admitirán observaciones a las presentes bases.

El Comité de Selección tendrá un plazo de 5 días hábiles, contados desde la recepción de la observación por parte del postulante, para dar respuesta a la misma.

Conforme a la casilla institucional señala en el párrafo anterior se recibieron las siguientes observaciones:

1.- b1345905

SRES. COMITÉ DE SELECCIÓN. CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE TARAPACÁ. DE MI CONSIDERACIÓN:

b1345905, abogado, en mi calidad de postulante al Concurso Público Abogado/a del Programa Mi Abogado, Región de Arica y Parinacota, código de individualización: B1345905; vengo a formular observación respecto del concurso indicado, en específico del "Resultado Etapa II: Evaluación Técnica", por los motivos que paso a exponer: 1.- Es del caso que, luego de haber formulado observaciones a la ETAPA 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y CURRICULAR del presente concurso, recibí, el día 11 de febrero de 2024, la citación a rendir la evaluación técnica, para ese mismo día, a las 15:00 horas. 2.- Que, en el horario señalado, me conecté al enlace entregado en el correo electrónico a la reunión zoom, siguiendo al pie de la letra las instrucciones que dieron al efecto los anfitriones de la reunión y, rindiendo la evaluación técnica y remitiendo las respuestas según se me instruyó. 3.- Que al ingresar a la plataforma y revisar en la página <https://www.cajta.cl/concursos/196> el enlace "Resultado Etapa II: Evaluación Técnica", aparece asociado a mi rol identificadorio, a saber, B1345905, la frase "No se presenta". Por lo anterior, vengo a solicitar respetuosamente al COMITÉ DE SELECCIÓN. DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE TARAPACÁ, tener por interpuesta la presente observación, proceder a su revisión y, en definitiva, corregir el "ACTA 2° ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA", indicando el puntaje obtenido por este postulante en la evaluación técnica rendida. Sin otro particular les envío saludos cordiales.

2.- V1686558

Estimados Cajta: Junto con saludar, estando dentro del plazo, vengo a realizar la siguiente observación al acta de evaluación técnica del proceso de selección de abogado curador, programa PMA, CP 24-2024. Es del caso que dicha acta señala que no me presenté a la evaluación, y no se me otorgó puntaje, con la consecuencia que esto significa para mi postulación. Lo que consigna esta acta es falso y no se condice con la realidad, pues sí asistí a la evaluación, respondí el examen, y lo envié correctamente. Así, al terminar, me apareció el mensaje indicando que las respuestas fueron efectivamente enviadas. Como salvaguarda ante un error de esta naturaleza, escribí en el chat de Zoom que mi prueba fue enviada, a lo que la encargada de la administración del examen, doña Andrea Valdivia, oralmente acusó recibo. Adjunto una captura de pantalla de este chat, donde igualmente se aprecia la fecha y hora, confirmando mi asistencia. Asimismo, como segunda medida, guardé el enlace de mi examen ya respondido, el cual puede ser visto aquí: Evaluación Técnica Concurso Público Abogado/a del Programa Mi Abogado, Región de Arica y Parinacota. Como se puede apreciar, en esta página aparecen mi nombre, Rut, correo, las preguntas que fueron respondidas, y finalmente, la verificación de que la prueba fue enviada. Esta corresponde a la pregunta final ("¿Está seguro(a) de finalizar su evaluación?"), la que está marcada con un "Sí". Desconozco si hubo un error en la recepción del examen, pero como queda claro de las pruebas aportadas, este error no me es achacable. Recalco que ese día asistí, y envié correctamente el formulario de evaluación técnica. Solicito verificar y corroborar correctamente mi puntaje en la prueba, corrigiendo el acta de acuerdo con la información aportada, de modo que se pueda conocer el resultado del examen que rendí. Mi Código de postulante es: V1686558 Sin otro particular, se despide

Estimados: hoy en la página del concurso cp24-2024 se actualizó información sobre una nueva citación a evaluación integral, cuando aún no se ha resuelto la observación que planteé dentro del plazo. Es de extrañar igualmente que se convocara esta etapa sin esperar los dos días de plazo que, según las bases, existen para realizar dichas observaciones. Solicito se conteste la observación que ya realicé, se corrija mi prueba técnica, y se publique el resultado. Atte: Christian Vásquez Troncoso. Código de postulante V1686558.

3.- F1711549

Estimado/a:

Junto con el cordial saludo, solicito aclarar plazo para impugnar resolución de fecha 19 de febrero de 2025, en cuanto a que la referida resolución señala que no me he presentado a dar la evaluación técnica de fecha 11 de febrero de 2025, en circunstancias que yo sí he rendido la evaluación y deseo saber sus resultados.

Agradecido de su respuesta,

## **II.- SESIONA EL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

El Comité de Selección, mediante sesión determina las siguientes consideraciones a las observaciones realizadas a los resultados de acta N° 2 referente a evaluación formal:

### **CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

El comité de selección tuvo a la vista:

- Resultados de evaluación técnica
- Correo electrónico remitido por el/la oponente.

1.- El Comité de Selección, deja expresamente constancia de lo siguiente conforme a las siguientes observaciones presentadas:

1.- b1345905

2.- V1686558

3.-F1711549

1.-: b1345905

Que, analizada la observación del oponente, efectivamente la comisión da cuenta de error de transcripción en los resultados de la evaluación técnica, además se da cuenta que el oponente se presentó a rendir la evaluación en los términos de la convocatoria.

Ante ello se informa que, de las 60 preguntas de la evaluación técnica, respondió el oponente 36 de manera correcta, obteniendo un puntaje de 60%, lo cual da un total de 0 puntos para la etapa 2 de evaluación técnica, no avanzando a la etapa 3 de Evaluación integral.

2.- V1686558

Que, analizada la observación del oponente, efectivamente la comisión da cuenta de error de transcripción en los resultados de la evaluación técnica, además se da cuenta que el oponente se presentó a rendir la evaluación en los términos de la convocatoria.

Ante ello se informa que, de las 60 preguntas de la evaluación técnica, respondió el oponente 46 de manera correcta, obteniendo un puntaje de 76.6%, lo cual da un total de 10 puntos para la etapa 2 de evaluación técnica, avanzando a la etapa 3 de Evaluación integral.

Por lo que se procederá a citar de manera correcta.

**En atención al puntaje obtenido pasa a la siguiente etapa.**

3.-F1711549

Que, analizada la observación del oponente, efectivamente la comisión da cuenta de error de transcripción en los resultados de la evaluación técnica, además se da cuenta que el oponente se presentó a rendir la evaluación en los términos de la convocatoria.

Ante ello se informa que, de las 60 preguntas de la evaluación técnica, respondió el oponente 37 de manera correcta, obteniendo un puntaje de 61.6%, lo cual da un total de 0 puntos para la etapa 2 de evaluación técnica, no avanzando a la etapa 3 de Evaluación integral.

**IV PUBLIQUESE, la presente, en la página web institucional, banner concurso.**

V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Rodrigo Fuentes	Director Regional Antofagasta CAJTA		26-02-2025
Sebastián Nilo	Sebastián Nilo Coordinador Regional Arica- Parinacota Programa Mi Abogado		26-02-2025
Andrea Valdivia	Asesora de gestión Programa Mi Abogado		26-02-2025